



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 824.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 789 DEL 10 DE AGOSTO DE 2017, QUE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 714/2017, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL EXTERIOR, EN LO QUE RESPECTA AL SALARIO ASIGNADO AL PERSONAL.

Asunción, 21 de agosto de 2017

VISTO: La Ley N° 5554 del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017".

El Decreto N° 6715/17, por el cual se modifica el Decreto N° 4774/16, que reglamenta la Ley N° 5554/16.

La Resolución N° 789 del 10 de agosto de 2017, que rectifica parcialmente el Anexo de la Resolución N° 714/2017, por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicios en Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el Exterior; y

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se asignaron incorrectamente los salarios al personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay en la República Argentina, por lo cual es necesario rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 789 del 10 de agosto de 2017.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Rectificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 789 del 10 de agosto de 2017, específicamente en lo que respecta al salario de los siguientes personales contratados de la Embajada de la República del Paraguay en la República Argentina, que queda redactado como se indica a continuación:

Documento N°	Nombre y Apellido	Objeto de Gasto y F.F	Categoría y Denominación	Salario a percibir US\$	Vigencia del Contrato
BO2339255	Teodoro Aguilar Choque	146 – FF 30	XD9-Auxiliar de Servicio	950	1 de agosto al 31 de diciembre de 2017
3294160	Romina Beatriz Benítez	146 – FF 30	XD7-Técnico/a	1.000	1 de agosto al 31 de diciembre de 2017
AR22849240	Aníbal Ariel Dimitri Herrera	146 – FF 30	XD7-Técnico/a	1.050	1 de agosto al 31 de diciembre de 2017
1168206	Miguel Angel Ramírez	146 – FF 30	XD7-Técnico/a	900	1 de agosto al 31 de diciembre de 2017
671594	Mercedes Cecilia Zelada Fernández	146 – FF 30	XD8-Asistente Administrativo	1.100	1 de agosto al 31 de diciembre de 2017

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución en el Rubro 146 del presupuesto vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3° Autorizar al Director de Recursos Humanos a firmar, como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto